

CONCURSO FOTOGRÁFICO DE SEMANA SANTA DE JEREZ 2026

“MEMORIAL NOEMÍ VALLE MATEOS”.

1. TEMA

- 1.1 El tema de este concurso fotográfico será la Semana Santa de Jerez.
- 1.2 Las fotografías presentadas al concurso deberán representar el tema Semana Santa de Jerez en cualquiera de sus vertientes.
- 1.3 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía.

2. RECONOCIMIENTO FEDERATIVOS

- 2.1 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía con el número L-2026-02

3. PARTICIPANTES.

- 3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que lo deseen.

4. PREMIOS

- 4.1. Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: Tarjeta regalo valorada en 200 euros y distinción de la federación Andaluza de Fotografía.

2º y 3º PREMIO: Distinción de la Federación Andaluza de Fotografía.

Del 4º al 9º PREMIO: Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

5. FOTOGRAFÍAS.

- 5.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso.
- 5.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.
- 5.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.
- 5.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.

- 5.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.
- 5.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución máxima de 300 ppp y un tamaño que no supere los 4 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.
- 5.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

6. JURADO

- 6.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:
- Leopoldo Fernández Vargas-Machuca (secretario general de Nuevas Generaciones de Jerez)
 - Andrea Valle Mateos (miembro de Nuevas Generaciones de Jerez)
 - María Higuero Tocon (Fotógrafa Profesional)
 - Cristo García Campillo (Fotógrafo Profesional)

7. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

- 7.1 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

- 7.2 El envío se realizará mediante remisión de correo electrónico a la dirección ppjerez.informa@gmail.com, pudiendo mandar en el mismo correo varias obras, y tantas obras como deseen, siempre que cumplan con las especificaciones indicadas.
- 7.3 Cada fotografía presentada deberá venir titulada perfectamente en cada archivo por el autor, el cual incluirá en el correo o correos electrónicos con las obras, su nombre, apellidos y teléfono de contacto.

8. FECHAS

- 8.1 Las obras podrán ser presentadas en formato online a la dirección de correo electrónico indicada desde el jueves 15 de enero de 2026 al domingo 12 de abril de 2026 incluido.
- 8.2 El resultado del concurso se conocerá el lunes 20 de abril de 2026.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

- 9.1 El organizador del concurso fotográfico es Partido Popular de Jerez y Nuevas Generaciones de Jerez, con CIF G28570927.
- 9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.
- 9.3 Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a

su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a ppjerez.informa@gmail.com

10. CLÁSULA FINAL

- 10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.
- 10.2 El fallo del jurado será inapelable.
- 10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.
- 10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.